



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 3192/2023/RESOL 5240/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3165/2023 **7 de agosto de 2023**

*

Examinado el expediente SIGA nº 5240/2023/GEN de modificación de créditos del presupuesto Municipal nº 38/2023/IRC mediante la modalidad de INCORPORACIÓN DE REMANENTES, COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN, CIC PLAN DE INVERSIONES DIPUTACION PI 22/23.

Vista la memoria/propuesta de la Concejalía de Hacienda así como el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 732/2023.

Considerando que, de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de Remanentes de Crédito, los saldos de gastos dispuestos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Vista la existencia de los remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior (EJERCICIO 2022), susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos del estado de gastos del presupuesto vigente EJERCICIO 2023.

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución del presupuesto nº12 del presupuesto municipal de 2023, procede la incorporación de remanentes con cargo a Compromisos firmes de aportación Plan de inversiones Diputación 22/23.

Teniendo en cuenta que no se incorporó en el expediente MC IRC 7/2023, (eSigna 757/2023), la totalidad de los remanentes existentes a 31/12/2022 , se procede ante las peticiones del área gestora, a la incorporación de los citados remanentes con cargo a /o compromisos firmes de aportación Plan de Inversiones 2022-2023 de la Exma Diputación de Valencia, considerando así mismo el cambio de destino efectuado por Decreto nº 878 de fecha 16/01/2023 de la Exma Diputación de Valencia.

Considerando que la Base de Ejecución 7ª.2. que establece que la aprobación de la incorporación de remanentes de crédito corresponderá al Alcalde.





Identificador: VX1S vNYz ONSk jSg0 i8Ht: +6TK 8kU=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante remanentes de crédito a los que hace referencia el artículo 182.1 del TRLRHL.

Por todo lo que precede, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación,
RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la modificación de créditos nº 38/2023/IRC incorporación de remanentes financiados con cargo con compromiso firme de aportación, de conformidad con lo siguiente:

La incorporación de los remanentes del Plan de inversiones Diputación 22/23, MC 38/2023 IRC a financiar con compromiso firme de aportación comprobado situación de la contabilidad Ayuntamiento a 31/12/2022 y certificado Diputación Provincial de Valencia de obligaciones reconocidas al momento del cierre 1/01/2023. Concepto 76104, excepto asfaltado caminos rurales 15302-60905, que se imputa a la aplicación presupuestaria 76109.

PI 22/2023	APLICACIONES	PID 2022-2023 MC 7 /23 IRC	PID 2022-2023 MC 38 IRC
PID 2022-23 SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN POLICIAL	132/64100		20.000,00
PID 2022-23 ADQUISICION 40 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	132/62302	40.000,00	
PID 2022-23 ADQUISICIÓN 2 DRONES	132/62300	24.200,00	
PID 2022-23 ADQUISICION ETILOMETROS	132/62900		
PID 2022-23 ADQUISICION COCHE ELECTRICO	132/62400	22.665,30	
PID 2022-23 ASFALTO CAMINOS RURALES	1532/60905	69.543,25	19.456,75
PID 2022-23 INSTALACION SISTEMA VIDEOVIGILANCIA	132/62301	350.000,00	
PID 2022-23 BASCULA MUNICIPAL	414/63300		36.000,00
PID 2022-23 ASFALTO CASCO URBANO	1532/60905		
PID 2022-23 VIVIENDA TUTELADA	2311/62200	250.000,00	
PID 22/23 TOTAL FINANCIACIÓN	TOTAL	756.408,55	75.456,75
FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS AYTO	76104	756.408,55	56.000,00
FINANCIACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS AYTO	76109	69.543,25	19.456,75

- La cantidad referida al remanente del SISTEMA INFORMÁTICO gestión policial, se incorpora por la cantidad no gastada de 20.000,00 €.

En el Decreto de la Exma Diputación de 16/01/2023, se hace constar:

Obras que se anulan

ADQUISICIÓN DE UN COCHE ELÉCTRICO Y DOS MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS PARA LA POLICÍA LOCAL. (PI 2022-2023/1179) Presupuesto: 51.907,44 Diputación: 51.907,44€

Obras Nuevas

ADQUISICIÓN DE PROGRAMA INFORMÁTICO DE USO POLICIAL (PI 2022-2023/1491) Presupuesto: 51.907,44 Diputación: 51.907,44€

- En el expediente de incorporación de remanente anterior MC 11/2023, IRC se procedió a la incorporación del remanente con cargo a RTGG por importe de 849 253,47€ en la aplicación 1532- 61901, de dicha cantidad incorporada con financiación del Remanente de Tesorería con gastos generales procedería



cambio de financiación del PI 1183 por 111.000, 00 Asfaltado casco urbano con cargo a los compromisos firmes de aportación del Plan de inversiones de la Exma Diputación 22-23

SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a Intervención, a los efectos oportunos.

TERCERO.- DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 7 de agosto de 2023

Ante mí